



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0047005/2011

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Mgter. Mónica DORADO para la realización del Curso Extraprogramático denominado "Industrias Forestales", a realizarse entre el 15 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 6

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del Curso Extraprogramático denominado "Industrias Forestales", en esta Facultad a realizarse entre el 15/10/11 al 15/11/11, organizado por el Área de Industrias Forestales, Coordinado por la Ing. Agr. Mónica DORADO.


ARTICULO 2º: Autorizar a los docentes que se detallan a continuación a dictar el Curso Industrias Forestales:

Ing. Agr. Mgter. Mónica DORADO (Leg. 28.745) Profesora Adjunta con D.S.E.
Ing. Agr. Pedro LUBRANO (Leg. 43.437) Profesor Ayudante A con D.E.
Ing. Agr. Susana Esther SIWINSKY (Leg. 46.864) Profesor Ayudante A D.S.
Dr. Celso CAMUSSO, (Leg. 10.312) Profesora Titular con D.E.

ARTICULO 3º: Dispone se otorgue 0,3 créditos para el espacio curricular "Formación Integral" del Plan de Estudios 2004 a los estudiantes que asistan al mismo y 0,5 créditos a los asistentes con aprobación.

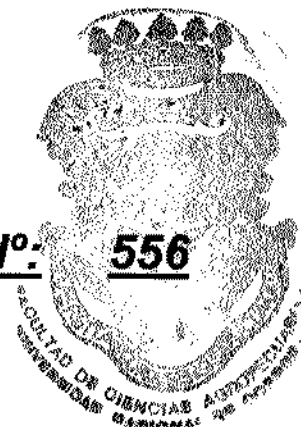
ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a los interesados y por su intermedio a quien corresponda. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

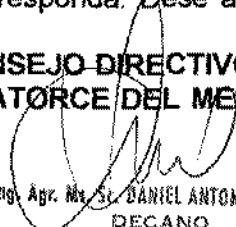
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MANGELO GONNENC
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION Nº: 556

E.D./




Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA